

Legislación Nacional

Decreto 14/2006 CULTO PODER EJECUTIVO NACIONAL Reconócese al Arzobispo de la Arquidiócesis de Resistencia. Bs.As., 9/1/2006 VISTO las notas de la Nunciatura Apostólica por las que se comunica que Su Santidad BENEDICTO XVI ha designado Arzobispo de la Arquidiócesis de RESISTENCIA a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fabriciano SIGAMPA, y CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 3° del Acuerdo firmado entre la SANTA SEDE y la REPUBLICA ARGENTINA, el 10 de octubre de 1966, aprobado por Ley N° 17.032, el nombramiento de Arzobispos es competencia de la SANTA SEDE. Que se han cumplido previamente los trámites previstos por la norma indicada, y el designado reúne los requisitos allí establecidos. Que a los fines civiles y administrativos, es necesario el reconocimiento de la designación efectuada. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Reconócese a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fabriciano SIGAMPA (D.N.I.N° 6.712.170) como Arzobispo de la Arquidiócesis de RESISTENCIA desde la fecha de la toma de posesión. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Jorge E. Taiana.